



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de junio de 2021.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de junio de 2021.-

BLOQUE: *FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA*

PROYECTO: *ORDENANZA*

AUTOR: *Concejal Alejandro Díaz Martínez*

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la reconversión de luminarias Led y reposición de las ya existentes en el Barrio “El Milagro”, de Nuestra Ciudad Capital.

Este pedido llega a nosotros luego reuniones que mantuve con vecinos de la zona, a través de las cuales me manifestaron la necesidad de contar con este tipo de luminarias.

Se prevé la reconversión y reposición de nuevas luminarias en las arterias por donde circulan numerosas familias en los distintos horarios.

El proyecto está dirigido a brindar mayor seguridad, más integración igualitaria, en pocas palabras brindar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la reconversión y reposición de luminarias LED en las diferentes arterias del Barrio “El Milagro” de nuestra Ciudad Capital.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º.-De forma.